

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

Partidas de Nacimiento con la Constancia de Soltería Reciente y constancia de Parentesco completa, solicitarla en el (Registro Nacional de Las Personas)

Constancia Médica.

Fotocopia de Tarjeta de Identidad

Fotocopia de Solvencia Municipal

Fotocopia de la Identidad de dos Testigos que sepan leer y escribir, y que no sean parientes de los contrayentes.

Cuando tienen hijos entre si no presentan constancia médica, sino copia de la inscripción de uno de los hijos.

Menores de 21 años con la autorización de sus padres.

Hoja de Antecedentes Penales, extendida por el Juzgado Danli.

Ponerse de acuerdo si se casaran con bienes mancomunados o separados.

PRESENTAR LA DOCUMENTACION CON 15 DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA PREVISTA A LA CELEBRACION DEL ACTO.
